



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes. Estimados compañeros de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, les doy la más cordial bienvenida y si no tuvieran inconveniente le quiero pedir aquí a nuestra amiga Diputada Aida Zulema Flores, que nos acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo cual solicito amablemente tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos parlamentarios.

Secretaria: Gracias muy buenas tardes, acatando las instrucciones del Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, se procede a tomar lista de asistencia.

Comisión de Justicia.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.
Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.
Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente
Diputada Aida Zulema Flores Peña, la de la voz, presente.

Comisión de Estudios Legislativos.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputado Francisco Elizondo Salazar.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Secretaria: Ciudadano Presidente, le informo que existe una asistencia de **11** integrantes de las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, por ende existe quórum legal para sesionar el día de hoy.

Presidente: Ok, Compañeros y Compañeras Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con once minutos del día **18** de marzo del 2014.



Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el punto del orden del día.

Secretaria: Por instrucciones del Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el orden del día que se propone es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas y de las Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas de Justicia para Adolescentes del Estado y Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestarlo levantando la mano, de manera acostumbrada, estén en contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, han sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Pasaremos al número cuatro del orden del día, que es análisis y acuerdo, compañeras Diputados y Diputadas, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas y de las Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, de Justicia para Adolescentes del Estado y Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la cual pretende homologar el Código de Procedimientos Penales del Estado, así como diversas leyes estatales, relacionadas con el delito de trata de personas, con la Ley General de la materia, así mismo se crea la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado.

Presidente: Para tal efecto solicito a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones unidas si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar a cabo el registro de las participantes.



Secretaria: Por instrucciones del Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos, se consulta si algún compañero Diputado integrante de estas honorables comisiones desea hacer uso de la voz, en caso afirmativo manifestarlo para anotarlo en el orden respectivo. Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Diputado Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Bien muy buenas tardes, muchas gracias he ciudadano Presidente, de la Comisión de Estudios Legislativos, y Presidenta de la...

Presidente: Se incorpora el compañero Francisco Elizondo, nada más para que tome nota la secretaria.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muchas gracias Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Presidente de la Comisión de Justicias muchas gracias, muchas gracias y muy buenas tardes compañeros diputados bienvenido Quico. He considero de suma importancia y trascendencia esta iniciativa por parte del Ejecutivo, y hacer un análisis exhaustivo de esta iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas y de las Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Justicia para Adolescentes y Orgánica de la Procuraduría General de Justicias para el Estado de Tamaulipas, que promueve el Titular del Ejecutivo del Estado, con fecha 12 de febrero del año actual. Esta iniciativa he propone homologar la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, y la Protección y Asistencia de la víctimas de estos delitos, reformando y adicionando diversas dispositivos, derogando los artículos relativos a la tipificación del delito por ser competencia federal, así también se planta derogar el quinto párrafo del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales que se refiere al delito de trata de personas y de igual manera se propone adecuar a la Ley de Justicia para Adolescentes, respecto a la Ley en comento y adicionar por lo que hace la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, relativas a la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas. Así también como una creación de una unidad especializada en la investigación y persecución de delitos en materia de trata de personas. Como señala el promovente, el 18 de junio del año 2008 se publicó en Diario Oficial del Federación, el decreto relativo a la reforma constitucional de Seguridad y Justicia Penal, mediante el cual se implementa entre otros el Sistema



Procesal Penal Acusatorio, así como la Protección de Víctimas del Delito misma que se trasladó al artículo 20 Constitucional dentro del cual se dio inicio a los trabajos relativos publicando el Periódico Oficial del Estado, con fecha 24 de noviembre del año 2009 el acuerdo para la implementación de dicha reforma signado por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado, con fecha 06 de julio del año 2010 y se publicó el acuerdo de la creación de dicha comisión para la implementación de la reforma de justicia penal en el Estado de Tamaulipas, trabajos que dieron como resultado la expedición de diversos ordenamientos legales, así como reformas y adiciones al marco local, resaltando la expedición de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas para el Estado de Tamaulipas. Con relación a este asunto que nos ocupa, efectivamente como refiere el promovente el Congreso de la Unión en ejercicio de sus facultades concedidas en el primer párrafo de la fracción XXI de la artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes, expidió la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de esos delitos, disponiendo en el artículo 10 de la armonización de las leyes en materia en estas entidades federativas. En ese orden de ideas estimo preciso citar la fracción I del numeral 2 de la Ley de la cual se desprende que el objeto de la misma consiste en establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos, en materia de trata de personas entre los gobiernos federal, estatal y del Distrito Federal y los municipios, de igual manera el numeral 6 de la Ley precitada establece de manera textual, la competencia de los tres órdenes de gobierno considerando adecuada las reformas planteadas así la derogación del capítulo 2, denominado del delito de la trata de personas, así también la modificación de la integración de la Comisión Interinstitucional, dispuestos en la ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personar en el estado, y como consecuencia también es prudente derogar el quinto párrafo del artículo 109, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas, en el que se detallan los delitos considerados como graves por virtud de que remite el delito de trata de personas previsto en el artículo 5, de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, mismo que necesariamente debe de derogarse así también ampliar dentro de las disposiciones legales, la protección a los ofendidos y los testigos. Por lo que hace a la creación de un fondo para la protección y asistencia de las víctimas de los delitos que se mencionan los integrantes de estos órganos dictaminadores, estimamos adecuado establecer un capítulo en el que se asienten los mecanismos legales, mediante los cuales se regule en forma detallada lo relativo a la obtención y distribución administración y fiscalización de los recursos correspondientes. Ahora bien y con la finalidad de brindar seguridad jurídica y proteger los derechos y garantías de los adolescentes, resulta a tinado realizar las



adecuaciones que se plantean a la Ley de Justicia para Adolescentes en esta materia, en virtud de que las conductas tipificadas respecto a esta se encuentran contenidas ya en la Ley General por tanto es necesario su adecuación y remitir a las conductas establecidas expresamente en un dispositivo general, a fin de evitar errores o confusiones en su aplicación. Respecto a la propuesta de la reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado, estimo pertinentes las adecuaciones relativas a la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas, así como también la creación de la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de los Delitos en materia de Trata de Personas, la cual contarán con ministerios públicos y policías especializados, además de recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su operación, además que deberá contar con servicios periciales y técnicos especializados para el ejercicio de su función en concordancia con lo dispuesto en el transitorio décimo cuarto del decreto antes citado. En este orden de ideas, cabe señalar que propongo se realicen a la iniciativa de mérito las correcciones de estilo correspondientes al efecto de adecuarlo, a las leyes de mérito así también propongo con relación a la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, en el artículo 14 fracción V, se propone quede como Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, del artículo 26 propongo la reforma completa del numeral al efecto, de que el párrafo segundo se convierta en fracción recorriéndose la numeración subsiguiente así como adicionar la propuesta de mérito, quedando en once fracciones, así también con relación al artículo que se propone, adicionar 37 bis, quede como artículo 38, por virtud de que el artículo 37, es el último de la ley en comento, en tal sentido por técnica jurídica, se propone quede como artículo 38, y en ese sentido se propone a los integrantes de estas comisiones dictaminadoras voten a favor del proyecto de dictamen, con las adecuaciones en mención y que estoy proponiendo actualmente, es cuanto Diputados Presidentes.

Presidente: Hago cuenta de que, ah se incorpora con nosotros la Diputada Patricia Guillermina, para que haga constatar en su lista de asistencia, si alguno más de los compañeros desea hacer uso de la voz, tiene abierta, a ver compañera.

Secretaria: Como integrante de la Honorable Comisión de Justicia y en el caso que el día de hoy nos ocupa, resulta pertinente señalar independientemente de lo expuesto por el compañero Ricardo Rodríguez, compañeros Diputados que esta propuesta que hace esta iniciativa con proyecto de decreto que emite el ejecutivo del estado, es precisamente con el único y exclusivo fin de armonizar las leyes vigentes en nuestro estado con las leyes que tienen vigencia a nivel federal, yo creo que esto va a traer repercusiones en sentido positivo, habida cuenta de la



creación de esta fiscalía para la atención y persecución de los delitos en el tema de la trata de personas, desafortunadamente, estamos viendo que se da este ilícito en los estados, sobre todo donde somos frontera, en los municipios donde somos frontera.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, es una aclaración, lo que leyó el Diputado Ricardo Rodríguez, es la iniciativa en sí o son modificaciones que propone, porque la verdad es que, este fue mucha información verdad, y que quizás valdría la pena leerla más despacio no, dedicarle más tiempo al análisis por que esté a mi me pasaron un cuadro comparativo, me pasaron la iniciativa, y ahorita como que es otra información, otra adecuación y que si me gustaría tener más que esta comisión, tuviera más tiempo para analizarla y saber si, si este que lo considero así, que son atinadas los comentarios que hace el Diputado, pero si este creo que se requiere más tiempo.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muchas gracias sí, no, no es la iniciativa en sí, compañero Diputado Ortega Lozano, la iniciativa llegó al Congreso el día 12 de Febrero del año actual, entonces lo que realmente estamos precisando, es por supuesto, apoyando la iniciativa del Ejecutivo, haciendo unas pequeñas observaciones, de propuesta para que en ese sentido sea de estilo o de forma con la iniciativa, solamente para que quedara asentado de mejor manera a nuestro criterio verdad, eso es básicamente lo que acabo de exponer.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si en ese sentido bueno, este pues si quisiéramos un, al menos yo, quisiera un comparativo, entre una, otra porque ya tengo aquí un comparativo, si no se si ese comparativo, ya tenga las adecuaciones que está en mención, porque si no pues si me gustaría que fuera más específico, porque entre la lectura de los motivo, entre la lectura de los artículo, así como que no, no hay precisión verdad y eso es lo que a mí me gustaría.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Si el comparativo que usted está recibiendo, lo que nosotros estamos proponiendo es apoyando la iniciativa del ejecutivo y proponiendo por ejemplo, en la ley para prevenir y combatir y sancionar la trata de personas del Estado de Tamaulipas, en el artículo reitero 14, fracción V, se propone que quede como Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, en el artículo 26, se propone que la reforma completa del numeral efecto, que el párrafo segundo se convierta en fracción, es reitero, es reitero, son cuestiones de



estilo, estilo más que nada de interpretación, en lugar de interpretación de la ley, esa es la propuesta que estamos haciendo nosotros compañero Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Bueno haber nada más aclárenme una cosa, aquí tengo una y me enviaron otro comparativo también por correo electrónico la semana pasada, esto es lo que usted leyó Diputado.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Eso es una comparación, en cómo está la ley, como la propone el ejecutivo, ese es el comparativo de las leyes, como está la ley y como la propone el ejecutivo, o sea la ley para reformar la iniciativa del Ejecutivo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A esto hay que agregarle, lo que usted propone.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Lo que nosotros estamos proponiendo es prácticamente, nosotros estamos apoyando la iniciativa del Ejecutivo y prácticamente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Quiero saber cuáles son los cambios, sustantivamente o sea, aquí en concreto.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez: Es muy sencillo, del artículo 26, se propone que en lugar que sea fracción, ley para prevenir y combatir y sancionar la trata de personas del Estado de Tamaulipas. A ver que no es lo que no entiende compañero Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No es que insisto, la información que nos proporcionaron, me parece que es una, y la información que usted está vertiendo, me parece que es otra, entonces este, lo que quiero es que se aclare verdad, porque leer si se verdad, este, la cuestión es que, en lo que nos pasaron, en lo que propone el ejecutivo, o sea como queda al final de cuentas, o sea porque ya, ya no sé si es otra iniciativa o se modificó mucho nada más se le hicieron correcciones de estilo o este que es por qué.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Ahí le va, hablemos de este esquema, el comparativo que usted recibió, en un lado dice código de procedimientos penales para el Estado de Tamaulipas si, así es como esta, y del lado derecho viene comparándolo con el contenido de la iniciativa, como esta y que se propone hacer si, eso es lo que tiene en sus manos, muy bien, lo que yo estoy leyendo, lo que yo leí y expusé en este momento, es apoyar la iniciativa del



ejecutivo y hacerle 2 cuestiones de estilo en el artículo, así es, así es, no si hubiera puesto atención.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No, si puse, pero me perdí por tanta lectura.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Ándele, bueno,

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No, si puse, tan le puse que le estoy cuestionando.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Sí, sí, este

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si no lo dejara pasar así nomás porque ya lo dijo el Ejecutivo.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Claro, son 2 cuestiones que estamos proponiendo si,

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Hay que precisarlas.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Si claro, aquí le voy a precisar que en el artículo 26, si, se propone la reforma completa del numeral. Al efecto de que el párrafo segundo se convierta en fracción, recorriéndose la numeración subsiguiente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Proporcionarán. orientación jurídicas, asistencia, etcétera, se convierta en fracción y eliminar el párrafo.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Se convierta en fracción y eliminar el párrafo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Entonces en el comparativo en el capítulo II, proporcionarán, ahí ya no va ese proporcionarán, porque da la idea en este comparativo, de que es continuar el párrafo.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Esa es una propuesta que nosotros estamos haciendo, Usted puede hacer la suya.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. O sea la propuesta es eliminar el párrafo.

Presidente: No eliminarlo.



Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Es una cuestión de estilo compañero Diputado.

Presidente. No eliminarlo, nada más hacerlo fracción.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y sería que fracción, en qué fracción se convertiría, perdón.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. En la primera.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, No pues me confundí más, artículo 26.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Si.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La fracción, el segundo párrafo, se convierte en fracción I.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Así es y se recorren.

Presidente: En vez de 9 va a ver 10, del 1 al 8, dice este párrafo, normalmente son 9, con ese corrimiento estarían 10, es una sub secuencia.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Artículo 26, tiene nueve.

Presidente: Y con la incersion de este contenido.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y de la fracción 1 a la 7, no tienen cambios.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. No.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pero me están diciendo que el párrafo se convierte en fracción I.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Se recorre, se recorre la fracción mi querido Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver se recorre o se convierte en fracción.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Qué es lo que no entiende para poder precisarle con exactitud.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Lo que pasa es que aquí en el comparativo, vamos a pensar, todos en la página 7 por favor de su comparativo en la como esta en Ley en la columna izquierda el párrafo que se va cambiar es el 2, es el segundo párrafo que dice: proporcionará orientación jurídica, asistencia social etc., eso se convierte en primera fracción y entonces porque aquí en la siguiente página en el 8, viene de la fracción I a la VII iguales cuando ya la fracción primera debió haberse cambiado a: proporcionar orientación jurídica, asistencia social o educativa, laboral etc.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Bueno porque es una propuesta no se ha hecho, es una propuesta no se ha hecho, ya se votó aquí, no la hemos votado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Perdón pero precisamente la propuesta debe de estar en el comparativo y no está en el comparativo, por eso mi duda de que si es nueva la propuesta que usted hace o no es nueva si Diputado, porque bueno yo creo que aquí hay confusión al menos para mí, que confieso no soy abogado gracias a Dios, pero al yo ver que aquí de la fracción I a la VII están igual después entonces no hay cambio y si usted me está diciendo que hay cambio, pues entonces donde queda el cambio.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. A ver pero la propuesta yo le dije que era mía, no que era la propuesta del Ejecutivo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y yo inicie precisamente diciendo que sí su propuesta era la que estaba en este comparativo. No todavía.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Así fue lo que usted me entendió, no fue lo que yo expresé.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Así lo expreso yo creo que si, entonces usted aparte de esto, está proponiendo que hagamos ciertos cambios.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. 2 los que le estoy precisando

Diputado Arcenio Ortega Lozano. 2 cambios, ahí es donde yo creo que debía haber más tiempo para analizarlo verdad pero bueno. Cuál es el otro.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Que el artículo 37 bis quede como artículo 38.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver 37 bis, vamos a ver.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Lo que pasa es esto mira, lo que nos están pasando es la Iniciativa del Ejecutivo, lo que tenemos en el comparativo eso es, la propuesta que hace el Diputado Ricardo es una segunda propuesta. La del Ejecutivo es una y la de Ricardo es otra, por eso es que en el comparativo que tenemos aquí no aparece, la propuesta que está haciendo el, es la observación ante la que tenemos aquí enfrente, si se acepta entonces ya se correría el numeral. La uno sería donde dice: el proporcionara, la dos ya entraría donde dice: garantizara, la tres ahí si correría, no está así aquí, porque esto no es lo que él propone, esto es lo del Ejecutivo y lo que él propone no lo tenemos aquí lo leyó nada más.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Todavía no está contemplado

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No está contemplado

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Porque no lo han pasado para análisis.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No, es lo que está ahorita el haciendo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Eso fue lo que yo pregunte.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. El 37 bis que quede como artículo 38 reitero son cuestiones y modificaciones no de contenido de estilo.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Los dos tienen razón, tú porque estás haciendo una propuesta pero el, todos estamos viendo esto, entonces estamos tratando de hacer el corrimiento.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. En el 37 bis que

Presidente: Ese en vez de que sea bis hacerlo 38, numeral ya.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Bueno nada más sí me gustaría que bueno pues que se pasara la información con un poco más de información, estamos en tiempo creo que son mínimas las precisiones por eso quería que las planteara el Diputado ya en concreto y creo que ya lo ha hecho. Es que entre todo lo que leyó



dije yo no sé ya cambio la Ley completa. Y yo creo que aquí debemos de ser más concretos en cuanto a las cosas, así como lo hizo aquí la maestra Blanca Valles.

Presidente. Quisiera resaltar un poquito bien, el asunto de la Iniciativa porque no solamente es la adecuación sino es la importancia y referente al último sí es considerarlo bien del 37 bis al 38 en virtud por qué se toca lo más importante y lo que es más señalado ahorita en todo el Estado, el fondo para la protección y asistencia a las víctimas del delito, si bien es cierto el patrón del delito está muy tipificado, hasta ahorita no hemos ahondado y por eso creo que si es importante a que pase a ser un numeral digo un bis a ser un numeral concreto a Ley, y especifica correctamente todos los fondos importantes o como se creará este fondo para poder atender de manera urgente lo que es un clamor ante toda la ciudadanía, la atención a las víctimas del delito, entonces yo nada más quería ahondar en eso creo que es lo más trascendental de esto que estamos hoy debatiendo y discutiendo, porque es muy importante que los Tamaulipecos cuenten y sepan ya que va a existir un fondo para la protección y asistencia para los delitos.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. También ahí cabe señalar también que dentro de las propuestas que estoy haciendo es que, por ahí en las propuestas de reforma y cambio es precisar el nombre de Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas es también otra propuesta ahí que reitero son tres propuestas de carácter no de contenido sino de estilo, cabe señalar eso también. Artículo 14 fracción V si no me equivoco.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Esa si viene es la Secretaría de Educación de Tamaulipas porque la Secretaría de Educación Pública es la Federal, y la Secretaría de Turismo igual, entonces es la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Solo que en la Iniciativa viene Secretaría de Educación de Tamaulipas, entonces estamos proponiendo nada más agregar del Estado, esa es mi propuesta.

Presidente: Si hubiera algún otro comentario. Adelante Diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Bueno aclarado el punto por la Maestra Valles lo que quiso decir. Compañeras y Compañeros Diputados, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, condena enérgicamente la esclavitud de explotación sexual, laborar y todo aquello que atente contra la dignidad humana de las personas, es por ello que coincidimos con el promoviente de dotar a las



autoridades correspondientes de las herramientas eficaces para combatir las redes de trata y explotación de personas, haciendo especial énfasis en la protección y atención a las víctimas de este delito. Por lo que no podemos demorar nuestras acciones para asistir en su recate y recuperación, vale la pena reconocer lo realizado por anteriores legislaturas a lograr una adicción constitucional que faculta al Congreso Federal a expedir una Ley General en Materia de Trata de Personas. Después al expedir una Ley en Materia en esta Entidad y que hoy se busca unificar criterios para la política de los gobiernos y para establecer la Legislación Penal única en la materia. Estamos conscientes que se trata de un tema de seguridad nacional y que se requieren esfuerzos multidisciplinarios de todos los ámbitos de gobiernos, con la aprobación de las reformas analizadas, es la aportación de la presente legislatura con su compromiso de la defensa y promoción de los derechos humanos, por ende nuestro voto es en favor de la misma, en esta legislatura al gobierno estatal le corresponde coadyuvar con el gobierno federal para que se sigan implementando políticas con miras en favorecer y cooperar en los esfuerzos que despliegue la comunidad internacional en todo aquello que contribuya a erradicar y solucionar el tema de la trata de personas. Es cuánto.

Presidente: Pregunto a los asistentes si alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante Diputada.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Muy buenas tardes a todos. Bueno yo nada más quiero hacer un comentario, estoy de acuerdo en lo que dice aquí el Diputado Álvaro, estamos de acuerdo en los cambios que se quieren hacer pero lo que no me queda muy claro es de que, sí está contemplado lo de la trata de las personas y todo eso en esta adecuación que se quiere hacer, pero lo que a mí me gustaría más que se viera a fondo porque yo creo que todos los que vivimos en frontera hemos visto la situación que se vive en el momento en que se vienen a dejar los indocumentados al puente, a los puentes de nuestra frontera y nos damos cuenta de que los indocumentados nada más los avientan y nosotros en nuestro territorio no tenemos ni siquiera un record de las personas que entran, que llegan a dejar ahí y que también nos damos cuenta que en cuanto están ahí en el puente y los dejan ya ahí para que se regresen acá a México aunque no sean Mexicanos que sean Centroamericanos, Hondureños, Guatemaltecos, ya hay gente que los está esperando para extorsionarlos, para obligarlos a entrar en grupos delictivos que andan con ciertas personas que no son muy gratas, que abusan de ellos y que sí estamos viendo una Ley que se quiere reformar, pues que también sería importante que viéramos esa parte que es más importante, hacia donde llegan nuestros migrantes, porque ya desde mi punto de vista en que los están dejando sin ningún respeto, sin ningún nada, nada más los avientan ahí



y que México los recibe, no sabemos si llegan a la mejor no se violadores, asesinos, de toda índole como pueden llegar gente buena, gente mala, México no tiene ni siquiera un record de esa gente que entra nuestro país, entonces también sería bueno que también a eso nos enfocáramos en ver cómo podemos hacer para que las autoridades en la frontera también se den cuenta de lo que está pasando que no nada más es de que bueno que le ponemos aquí que le ponemos allá pero que estamos haciendo ese es mi comentario.

Presidente: Muy bien Diputado tomamos nota y creo que bueno aquí está nuestro compañero Rigoberto Garza Faz, que es de la Comisión de Asuntos Fronterizos y que creo que es un tema que se debe tratar binacionalmente verdad y compete a la comisión por eso es importante si tomamos en esta comisión y le haremos puntualmente llegar el comentario a la comisión, porque si son los acuerdos binacionales ahí, precisamente en la binacional México-Estados Unidos, se puede concretar el acuerdo migratorio para que la gente que de una u otra manera es deportada en las fronteras de Tamaulipas, pues quede asentado por los menos de los registros migratorios de toda la delegación federal, y poder tener conocimiento la autoridad local o los municipios de las personas que están en tránsito por el Estado. Es correcto, tiene el uso de la palabra compañero.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. El día este que estuvimos en Reynosa el Diputado Rigoberto Garza Faz, no nos podrás dejar mentir ahí estuvo un Secretario que nos dio una información muy amplia referente al respecto sobre las personas que en un momento dado llegaba al lado mexicano y que ellos si tenían en un momento dado la notificación de quienes eran las personas de que parte eran y que lo ellos lo que hacían y ahí terminaba su responsabilidad es subirlos en el camión si ellos no traían dinero que traía un descuento al subirlos en el transporte no tenían el seguimiento porque ya no les corresponde a ver en donde terminaba, pero si hablaba referente a todas esas personas que en un momento dado eran deportados sabían y no lo confirmo que ninguna el 99 más del 99% no se quedaban en las fronteras porque definitivamente esas personas decían que a lo mejor iba ser un problema en las fronteras para el problema del trabajo y de la situación de cómo de qué manera este las iban alimentar simplemente en las casas que se tienen para el migrante dicen que no están nada más que un día y de ahí se trasladan a su ciudad de origen, ese es el reporte que dio el señor Secretario que fue un informe muy importante pero definitivamente si nos está diciendo que de todo lo que son los mexicanos y de las diferentes partes de otro país, tenían notificación y ellos tenían este un record exactamente nos decían que tanto eran por Laredo, Miguel Alemán, Reynosa y Matamoros, que tanta gente es la que en un momento estaban tenían un reporte preciso, eso nos



lo dijeron ahí en Reynosa, eso fue antes de la plenaria a las 8 de la mañana tuvimos una reunión con ellos y no sé si quieres ampliar algo Diputado.

Diputado Rigoberto Garza Faz. No, está muy bien Diputado Marco muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Bueno nada más para comentarle yo creo que el Secretario no se ha tomado la molestia yo que he pasado por ahí, he visto a las mismas personas en el puente me he parado a platicar con ellos y les he comentado todavía sigues aquí o sea siguen pidiendo todavía ahí como quién dice limosna para seguir comiendo entonces si duran un día en nuestras fronteras yo creo que viéramos diferentes todos los días pero a mí me toca pasar y me ha tocado que hasta ahorita una persona tiene ahí 3 meses, y sigue pidiendo dinero.

Presidente: Adelante Diputado Ernesto Robinson.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán. Bueno mira si tiene razón aquí la Diputada hay un área en Presidencia Municipal, cuándo nosotros trabajábamos que se acercaban ahí algunos migrantes, algunos se ponen a trabajar a pedir para poder regresarse obviamente a sus lugares de origen, ya que son deportados puesto que los regresaron de estados unidos, yo creo que si bueno ponernos de acuerdo buscar apoyo en algunas instancias en presidencia, en Gobierno Federal, en Gobierno este Municipal, y pues ponernos a ver que se puede hacer realmente por estas personas, obviamente difícilmente se quedan ahí en la frontera puesto que vienen deportadas y muchas de esas gentes bueno se incorporan algunas actividades ilícitas que al final del día lo que más conveniente sería es que se regresaran y los albergues que se tienen ahí que en alguna actividad que se acaba de realizar en el año pasado fue en favor de algunas cuestión migratoria no me acuerdo un hermano que tiene ahí una casa migratoria ahí pegada al ejido las calabazas, a los Longoria vaya, entonces si sería que nos pongamos de acuerdo y ponernos a trabajar en eso porque pues esa gente se quedan están ahí pidiendo dinero o también obviamente asaltado pues lo que quieren es ya regresarse de inmediato ahí a sus países de origen.

Presidente: Si adelante Diputado.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Nomás para no dije el nombre de la persona y si me parece que es importante la intervención fue del Licenciado



Ezequiel Álvarez Cornejo, Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración en Tamaulipas, así que nada más quería agregar y el quedo de enviarnos un informe más detallado a cada uno de nosotros.

Secretaria: Alguien más que desee hacer el uso de la voz.

Presidente: Si no hubiera algún compañero que desee hacer uso de la voz, muy bien.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida en este tema comento, así como las observaciones o correcciones de semántica expuestas por el Diputado Ricardo Rodríguez, quienes estén por la Comisión de Justicia a favor de ambas propuestas perdón.

Presidente: Si adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Perdón yo nada más este pues creo que aquí está la gente de servicios parlamentarios, nada más checar si están en concordancia las modificaciones que propone también el Diputado Ricardo, si tienen este la debida atingencia verdad como para ser aprobadas verdad en este momento.

Presidente: Consultamos a servicios parlamentarios hay alguna discordancia, algún problema de tipo legal o algo.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. No nada este las adecuaciones que propone como refirió el Diputado son de estilo no atañen al contenido de fondo de la reforma entonces son oportunas en la redacción del Decreto que se expida.

Presidente: Okey, no habiendo ningún otro comentario vuelvo a preguntar nuevamente a la Comisión de Justicia en primer término si están por lo afirmativa de lo antes expuesto sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada la de justicia por okey por unanimidad, por la Comisión de Estudios Legislativos, por unanimidad.

Presidente: Compañeros ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad por ambas Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, en tal virtud se solicita los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota la Diputada Aida Zulema y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, queda abierta el uso del micrófono.

Presidente: Okey al no haber este ninguna participación, compañeros agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo de las Comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos me permito dar por concluida la misma dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **quince** horas con **cincuenta** y **cinco** minutos del día **18** de **marzo** del presente año. Muchas gracias por su asistencia.